

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00861
DECRETO N°
SECCION 2°

LA CISTERNA,

02 OCT 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 724 de 2013, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para aumentar la carga horaria de doña Francisca Gajardo Hernández, a fin de que se desempeñe en el Proyecto de Integración que depende del Departamento de Educación a la que la autoridad concedió su conformidad, quedando con un total de 44 horas cronológicas semanales.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se aumenta la carga horaria.

NOMBRE	:	GAJARDO HERNANDEZ FRANCISCA ANDREA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	PSICOLOGA
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	01 DE JULIO DE 2013
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2014
N° HORAS AUMENTO	:	4 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
TOTAL CARGA HORARIA	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
MONTO A AUMENTAR	:	\$ 77.175.- IMPONIBLES MENSUALES
MONTO TOAL A PAGAR	:	\$ 848.925.- IMPONIBLES MENSUALES

ANOTASE, COMUNICASE, TRASCRIBASE Y REMITANSE original y copias a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2013-09-23

